

quinto

grande otra vez

Unidad Especial Regula
TU BARRIO
grande otra vez

PROYECTO

**REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO
Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO**

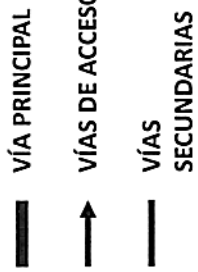
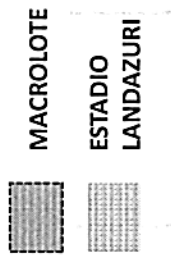
BARRIO “ALGARROBOS DE LANDAZURI”

REFORMA

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
BARRIO "ALGARROBOS DE LANDAZURI"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN- PARROQUIA CALDERÓN

UBICACIÓN



ADMINISTRACIÓN ZONAL:
CALDERÓN

SECTOR:
LANDAZURI

PARROQUIA:
CALDERÓN



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
BARRIO "ALGARROBOS DE LANDAZURI"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN- PARROQUIA CALDERÓN

SITUACIÓN ACTUAL SOCIO-ORGANIZATIVA

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	AD-HOC
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	BYRON RENJIFO
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	25 AÑOS
CONSOLIDACIÓN:	95%
Nº DE LOTES	20
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	101 PERSONAS
DECLARATORIA DE INTERÉS SOCIAL:	SI



**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
BARRIO "ALGARROBOS DE LANDAZURI"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN- PARROQUIA CALDERÓN

SITUACIÓN ACTUAL LEGAL

ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD.-

Escritura Global: Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 28 de diciembre del 1.967, ante el Dr. Jorge Washington Lara, Notario Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el 12 de enero de 1968, los cónyuges señores Reinaldo Cruz Becerra y Margarita Becerra de Cruz, dieron en venta y perpetua enajenación a favor del señor **Juan Guamán Pulupa**, casado, un lote de terreno llamado "Landázuri", desmembrando de otro de mayor extensión, ubicado en la parroquia Calderón.



VENTAS EN DERECHOS Y ACCIONES.-

Posteriormente, los herederos del señor **Juan Guamán Pulupa**, quienes obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, mediante escrituras públicas debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro de la Propiedad procedieron a vender en distintos porcentajes y a favor de varias personas derechos y acciones consolidándose el 100%.

LINDEROS Y SUPERFICIE

NORTE	Camino Publico de entrada;
SUR	Terreno de Manuel Ushiña, en una parte; y, en otra parte, terreno de propiedad de Blanca Becerra;
ESTE	Con propiedad de Pedro Guamán; y,
OESTE	Terreno de los herederos de Betsabé Becerra, en una parte; y, en otra parte, terreno de Nicolás Guamán Caiza.
SUPERFICIE	Una cuadra, más trescientos metros.

ORDENANZA.-

Mediante Ordenanza No. 253, se reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 395062, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado barrio "Algarrobos de Landázuri", ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios, sancionada el 11 de octubre del 2018.

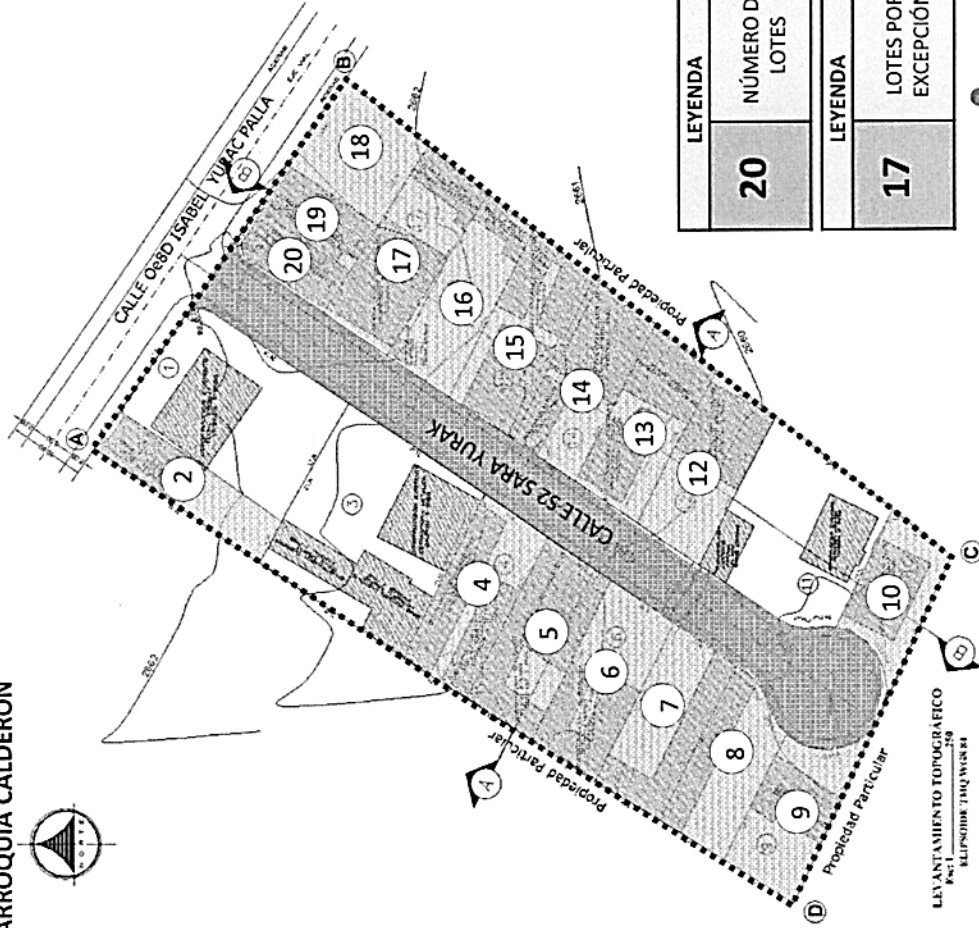
415
Cuatrocientos
quince

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
BARRIO "ALGARROBOS DE LANDAZURI"**

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN- PARROQUIA CALDERÓN

SITUACIÓN ACTUAL TÉCNICA

No. de Predio:	395062					
Clave Catastral:	13015 06 010					
REGULACIÓN SEGÚN IRM:						
ZONIFICACIÓN ACTUAL:	D4(D303-80)					
LOTE MÍNIMO:	300 m2					
FORMA DE OCUPACIÓN DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica					
USO PRINCIPAL:	(RU2) Residencia I Urbano 2					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	(SRU) Suelo Urbano					
INFORMES DE RIESGOS:	<ul style="list-style-type: none"> Nº I-0024-EAH-ST-DMGR-2021 de fecha 20 de abril de 2021 : "Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representan el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que: Movimientos en masa: el AHHC "Algarrobos de en general presenta un <u>Riesgo Bajo Mitigable</u> para todos lotes frente a deslizamientos." 					
OBRAS CIVILES % A EJECUTAR:	Calzadas	100%	Aceras	100%	Bordillos	100%
	Agua Potable	30%	Alcantarillado	75%	Energía eléctrica	70%
ANCHO DE PASAJE:	Calle S2 Sara Yurak 8,00m					
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	4.776,20	m2	83,84%	Derechos y Acciones		
ÁREA DE AFECTACIÓN VIAL:	920,80	m2	16,16%			
ÁREA BRUTA TOTAL:	5.697,00	m2	100,00%	UERB-AZCA		



LEYENDA	
20	NÚMERO DE LOTES

LEYENDA	
17	LOTES POR EXCEPCIÓN



414
Cuatrocientos
catorce